Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 25/09/23

A QUIEN CORRESPONDA :

1955447

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***ARELLANO JOSE ESTEBAN con Nº de CUIT 20413768730***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 17/11/22 hasta el 30/11/23

El Nº del contrato es el 159085
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ARELLANO JOSE ESTEBAN, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 159085, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Gerente General

Se adjunta Nómina de Personal.

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Nómina de Personal a la Fecha

Razon Social *ARELLANO JOSE ESTEBAN* ***CUIT*** 20413768730

Calle *SAN MARTIN* ***Nro.*** 0 ***Piso*** 0 ***Dpto.***

Localidad *ALDERETES* ***Provincia*** *TUCUMAN*

Nro. Contrato *159085*

Ciiu Rev. 4 *492290 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*

Cuil	*Apellido*	*Nombre*
20184658829	*OSOREZ*	*JULIO DAVID*

Mariano Armengou
Gerente General

MedicarWork

Rafaela, 26 de Setiembre de 2023.-

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: RPB S.A; CUIT 30663137375 sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Certificado: 631708
Póliza: 2.528.366

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde la fecha de su emisión

ANDRES DUVERNE
PRESIDENTE

MedicarWork

Rafaela, 26 de Setiembre de 2023.-

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: RPB S.A; CUIT 30663137375 sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Certificado: 631708
Póliza: 2.528.366

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde la fecha de su emisión

ANDRES DUVERNE
PRESIDENTE

MedicarWork

Rafaela, 3 de Octubre de 2023.-

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: R P B SOCIEDAD ANONIMA; CUIT 30-66313737-5 sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Certificado: 631708
Póliza: 2.528.366

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde la fecha de su emisión

ANDRES DUVERNE
PRESIDENTE

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 26/09/23

A QUIEN CORRESPONDA :

1955683

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***ARELLANO JOSE ESTEBAN con Nº de CUIT 20413768730***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 17/11/22 hasta el 30/11/23

El Nº del contrato es el 159085
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
RPB S.A. CUIT Nº: 30-66313737-5
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ARELLANO JOSE ESTEBAN, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 159085, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Mariano Armengou
Gerente General

Se adjunta Nómina de Personal.

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Nómina de Personal a la Fecha

Razon Social *ARELLANO JOSE ESTEBAN* ***CUIT*** 20413768730

Calle *SAN MARTIN* ***Nro.*** 0 ***Piso*** 0 ***Dpto.***

Localidad *ALDERETES* ***Provincia*** *TUCUMAN*

Nro. Contrato *159085*

Ciiu Rev. 4 *492290 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*

Cuil	*Apellido*	*Nombre*
20184658829	*OSOREZ*	*JULIO DAVID*

Mariano Armengou
Gerente General

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Buenos Aires, 24/10/23

A QUIEN CORRESPONDA :

1974612

Por intermedio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa bajo la denominación de ***ARELLANO JOSE ESTEBAN con Nº de CUIT 20413768730***
ha contratado la cobertura de BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. según los términos de la Ley Nro. 24.557 por lo que el personal declarado oportunamente por el / la mencionado / a se encuentra cubierto

a partir del 17/11/22 hasta el 30/11/23

El Nº del contrato es el 159085
Conste por la presente que BERKLEY INTERNATIONAL A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra:
RPB SA 30-66313737-5
sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ARELLANO JOSE ESTEBAN, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 159085, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, ode cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mariano Armengou
Gerente General

Se adjunta Nómina de Personal.

Berkley International ART S.A.
Carlos Pellegrini 1023, 3er piso
(C1009ABU)
Buenos Aires, Argentina
Tel: 54 11 4378 8000
Fax: 54 11 4378 8088
berkley@berkley.com.ar

Nómina de Personal a la Fecha

Razon Social *ARELLANO JOSE ESTEBAN* ***CUIT*** 20413768730

Calle *SAN MARTIN* ***Nro.*** 0 ***Piso*** 0 ***Dpto.***

Localidad *ALDERETES* ***Provincia*** *TUCUMAN*

Nro. Contrato *159085*

Ciiu Rev. 4 *492290 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*

Cuil	*Apellido*	*Nombre*
20184658829	*OSOREZ*	*JULIO DAVID*



Mariano Armengou
Gerente General